

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de septiembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/253/G.C./CAZ.

Núm. expte.: HU/2005/253/G.C./CAZ.

Interesado: Don Domingo Márquez Reinoso.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/253/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de septiembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/595/G.C./INC.

Núm. expte.: HU/2005/595/G.C./INC.

Interesado: Don Javier Carvajal Caro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2005/595/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/611/G.C./INC.

Núm. expte.: HU/2005/611/G.C./INC.

Interesado: Don Luis María Álvarez Cruzado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2005/611/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don José Carlos Sánchez Moreno. Castaño del Robledo (Huelva).

DNI: 28700197.

Expediente: JA/2005/1023/GC/PA.

Infracciones: 1. Grave. Art. 88.3 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.

Fecha: 2 de junio de 2005.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Jaén, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Terence Parker.

NIE: X-5901360-C.

Último domicilio conocido: Cantarero, 1, de Nerja (Málaga).

Expediente: MA/2005/177/AG.MA./VP.

Infracción: Muy grave, artículo 21.2.D) de la Ley de Vías Pecuarias.

Sanción: Multa de 30.050,61 hasta 150.253,03 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la restitución de la vía pecuaria a su ser y estado anterior.

Fecha: 18 de mayo de 2005.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Hormigones Leflet, S.L.

CIF: B-41438060.

Último domicilio conocido: Seguirillas, 2, de Coria del Río (Sevilla).

Expediente: MA/2005/266/G.C./ENP.

Infracción: Leve, art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos.

Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.

Fecha: 30 de junio de 2005.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: María Inmaculada Martín Lorca.

NIE: 23.809.288-X.

Último domicilio conocido: Avda. Federico García Lorca, 12, 2.º C, de Salobreña (Granada).

Expediente: MA/2005/343/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos.

Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.

Fecha: 4 de agosto de 2005.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 30 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de Información Pública del «Proyecto Modificado núm. 1 del de Construcción del Colector Margen Derecha del Guadalquivir. Tramo IV (Sevilla)». Clave A5.341.925/2121 aprobado a los efectos de información pública por la Agencia Andaluza del Agua con fecha 16 de marzo de 2005.

Se somete a Información Pública el «Proyecto Modificado núm. 1 de Construcción del Colector Margen Derecha del Guadalquivir. Tramo IV (Sevilla)». Clave: A5341.925/2121, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Coria del Río y Puebla del Río (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

La zona del Aljarafe, constituida por los núcleos más cercanos a la cornisa, carece en estos momentos en su mayor parte del preceptivo tratamiento de sus aguas residuales. En el Convenio vigente entre esta Consejería y la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe se recogen las obras necesarias para efectuar este tratamiento, integradas en la EDAR de Palomares del Río, ya ejecutada, y el colector de agrupación de vertidos, todavía en fase de proyecto, y que debe conducir a la EDAR las aguas negras de estas poblaciones. Las obras incluidas en este proyecto consisten en la ejecución de un gran colector intersector principal, al que se van incorporando las aguas residuales de los distintos municipios afectados siendo necesaria, en puntos concretos del trazado, la ayuda de estaciones de bombeo para aumentar la velocidad del agua y disminuir su profundidad.

El colector discurre por la margen derecha del Guadalquivir, comenzando en La Algaba y finalizando en la EDAR de Palomares. La actuación se ha dividido en cinco tramos. El Tramo IV objeto de este Proyecto comprende la traza de este colector en el tramo comprendido entre los municipios de Puebla del Río y Coria del Río, enlazando aguas abajo con la conducción desde el emisario del Pudío hasta la EDAR de Palomares del Río. Por tanto, este tramo del colector recoge las agrupaciones de vertidos de los municipios de Puebla del Río y Coria del Río, incluyendo las instalaciones necesarias para transportar las aguas residuales hasta la EDAR de Palomares del Río, para su depuración y posterior vertido al Guadalquivir.

2. Descripción de las obras.

Las modificaciones en las obras, respecto al Proyecto de Construcción, incluyen:

- Adecuación y reinstalación de línea eléctrica existente entre la subestación de Isla Mayor y el núcleo urbano de La Puebla del Río.
- Obras eléctricas auxiliares en el núcleo urbano de La Puebla del Río, consecuencia de la modificación anterior.

3. Propietarios afectados.